

**APRUEBA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE  
FUNCIONARIO/A DE LA COMISIÓN  
ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS  
PARA ESTUDIOS SUPERIORES.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N°236/2021**

**SANTIAGO, 06 DE DICIEMBRE DE 2021**

**VISTOS**

: La Ley N° 20.027 que establece normas para el Financiamiento de Estudios de Educación Superior y crea la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, los artículos 20° y 23 de la referida; las normas del Código del Trabajo; las Resoluciones N° 10 y 18 de 2017, y N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Presupuesto Operativo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores aprobado en la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 27 de enero de 2021; el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de la Comisión, aprobado por Resolución Exenta N° 228, de fecha 26 de noviembre de 2020; y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:** Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, en adelante la Comisión, es un servicio público descentralizado que forma parte de la Administración del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio;

Que, es facultad exclusiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, a través de su Director Ejecutivo, la contratación del personal de su Secretaría Administrativa, y asimismo, la determinación de sus remuneraciones;

Que, en base a las necesidades recientes de este servicio público, se requiere la contratación de un/a Analista de Control de Gestión; y,

Que, con la finalidad de proveer los cargos mencionados en el considerando anterior, es necesario aprobar la convocatoria del proceso de contratación y reclutamiento de personal, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II del reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de la Comisión, aprobado por Resolución Exenta N°228, de fecha 26 de noviembre de 2020.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBESE** el proceso de contratación de personal para proveer el cargo de Analista de Control de Gestión de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
2. **APRUÉBENSE** las condiciones para la contratación que se transcriben a continuación:

## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ANALISTA DE CONTROL DE GESTIÓN**

Cargo	:	Analista de Control de Gestión
Nº de Vacantes	:	1
Región	:	Metropolitana.
Ciudad	:	Santiago.
Modalidad de trabajo	:	Presencial, sujeto a las condiciones sanitarias COVID-19.
Tipo de Vacante	:	Contrato a plazo fijo por 3 meses, con opción de renovación.
Disponibilidad	:	Inmediata.
Duración y renta	:	\$2.500.000 brutos.

### 1.- CONTEXTO

La Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores (“Comisión Ingresas” o “la Comisión”) es un organismo público descentralizado creado por ley para administrar el Sistema de Créditos de Estudios Superiores con Garantía Estatal establecido en la Ley Nº 20.027, debiendo desarrollar una serie de procesos que permiten la administración de este mecanismo de financiamiento.

### 2.- OBJETIVO DEL CARGO:

Contribuir al desarrollo y mejora continua de los procesos desarrollados por las diferentes áreas de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, con especial énfasis en la generación de procesos de control de riesgos, planificación y control de gestión, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos, procurando la eficiencia, oportunidad y calidad de los compromisos y desafíos adquiridos por la institución.

### 3.- PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

Monitoreo y levantamiento de los procesos críticos desarrollados por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, especialmente aquellos que generan efectos en el otorgamiento de los créditos con Garantía Estatal.

Levantamiento de las reglas utilizadas para el desarrollo de los procesos de la Comisión, debiendo realizar un análisis de las reglas actuales con la finalidad de proponer su actualización, en caso de ser pertinente.

Realizar análisis de consistencia de datos y otros que pudieran ser relevantes para la gestión de la institución.

Gestión de mejoras para las áreas, identificando las necesidades técnicas de cada Departamento, proponiendo proyectos para el logro de mejoras en los sistemas y procesos.

Actualización y seguimiento de la Planificación Institucional y la cartera de proyectos de la Comisión.

Desarrollo de los procesos de Gestión de Riesgos, consolidando la información referida a los controles de cada uno de los procesos y estableciendo mitigantes de dichos riesgos.

Seguimiento de los compromisos adquiridos como mitigantes de los riesgos de los procesos.

Elabora reportes según requerimientos de la jefatura, recopilando información y consolidándola según formato acordado.

### 4.- REQUISITOS GENERALES:

Ser ciudadano/a.

Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si procede.

Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.

No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

### 5.- PERFIL DEL CARGO:

#### 5.1. Formación Educacional

Estudios académicos requeridos: Ingeniería en Información y Control de Gestión, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero en Control de Gestión, Contador Auditor, u otro afín.

Nivel educacional requerido: Título Profesional de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

#### 5.2. Conocimientos:

Herramientas de Gestión, Control de Gestión, Planificación Estratégica, Gestión de Riesgos, Gestión de Procesos, Sistemas de Gestión de la Calidad y/o Gestión de la Innovación.

Manejo avanzado Office 365

Conocimiento de Planificación y Sistemas de Control de Gestión, Gestión de Calidad y Riesgo

Conocimiento en Normas ISO 9001 y 31000.

Experiencia de análisis de datos y elaboración de informes.

#### 5.3 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:

Trabajo colaborativo, entendiéndose por tal la capacidad para generar y mantener vínculos de trabajo cercanos y eficientes con otras personas y/o áreas de la institución;

Alta capacidad de autonomía y gestión del tiempo;

Análisis y evaluación de problemas, analizando información, a través de diferentes fuentes, correlacionando datos relevantes y proponiendo alternativas de acción, que permitan resolver problemas, tomar decisiones o gestionar mejoras en los servicios y/o productos brindados dentro de la Institución;

Conocimiento técnico y aprendizaje continuo;

Capacidad organizativa para planificar la ejecución de tareas de manera eficiente, y;

Comunicación efectiva, en situaciones individuales y grupales, ajustando el lenguaje o la terminología a las características y las necesidades de su interlocutor, entregando eficazmente el mensaje.

#### 5.4 Experiencia:

Es deseable al menos 2 años de experiencia en control de procesos y gestión en área de servicios.

### 6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los criterios para efectos de realizar la evaluación serán los siguientes:

Experiencia previa calificada relacionada al perfil que se requiere para el desempeño de las funciones del cargo a proveer.

Factor "aptitud para el cargo", que se compone de los siguientes tres subfactores:

Pertinencia en la formación profesional.

Adecuación psicológica para el cargo.

Entrevista Personal.

La evaluación de los postulantes constará de cinco etapas, las que se presentan a continuación:

#### Etapa I

Evaluación de los/as candidatos/as en relación a sus antecedentes educacionales, capacitaciones relacionadas con el cargo.

Los/as candidatos/as preseleccionados/as que cumplan con los requisitos generales y adicionales, pasarán a la etapa II.

#### Etapa II

Clasificación según experiencia demostrable en materia de control de gestión y procesos en organismos públicos y/o privados, de este universo se realizará la preselección para la siguiente etapa.

#### Etapa III

Realización de entrevista con el objeto de seleccionar los postulantes que pasarán a la siguiente etapa.

#### Etapa IV

Consiste en la realización de una entrevista y/o test de evaluación psicolaboral, que se efectuará a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores, con el objetivo de identificar las brechas en relación con las competencias conductuales definidas para el cargo.

#### Etapa V

Con los resultados del proceso, (las cuatro etapas mencionadas) se obtendrá la nómina de los candidatos preseleccionados. Dicha preselección, será revisada por un Comité resolutorio quién decidirá sobre la designación o bien la deserción del proceso.

## 7.- POSTULACIÓN

Las/os interesadas/os deberán presentar su postulación través de la opción "Reclutamiento en Línea" que ofrece el Servicio Civil, a través de su página [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

Los documentos requeridos para postular son los siguientes:

- a) Currículum vitae actualizado, y;
- b) Declaración Jurada Simple firmada con fecha actual (en formato pdf).

El resto de la documentación se solicitará a aquellos(as) postulantes que resulten preseleccionados(as).

## PLAZO DE POSTULACIÓN

1. Difusión y Plazo de Postulación: 09 de diciembre al 15 de diciembre 2021 (hasta las 23:59 horas).
2. Proceso de Evaluación, Entrevistas y Selección: 16 de diciembre al 27 de diciembre de 2021.
3. Finalización del Proceso: 30 de diciembre de 2021.

Nota.: El cronograma podría sufrir variaciones de acuerdo al número de postulantes que se presenten a este concurso u otras situaciones de fuerza mayor.

Las entrevistas se realizarán as través de video-conferencia.

Correo de Consultas: [contrataciones@ingresa.cl](mailto:contrataciones@ingresa.cl)

**3. PUBLÍQUESE** la convocatoria a presentar antecedentes en la página web Institucional de Comisión Ingresas, [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl) y en el portal dirigido por la Dirección Nacional del Servicio Civil [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE,**



**TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**Comisión Administradora**  
**del Sistema de Créditos para Estudios Superiores**

**JUG / DPR / mls / byr**

### **DISTRIBUCIÓN:**

1. Departamento de Administración y Finanzas Internas
2. Departamento Jurídico
3. Archivo